



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 23 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-00632- 00
DEMANDANTE:	ELIA ISABEL BARBOSA MACIAS
DEMANDADOS:	UGPP
DECISIÓN	TERMINA POR PAGO, ORDENA ENTREGA DE TITULO

Revisado el expediente, se encuentran en la cuenta del Juzgado de Depósito Judicial N° 3794321 por \$795.040 del 19 de noviembre de 2021, que corresponde a las costas del proceso ejecutivo.

En Archivo 05 del expediente digital, se encuentra solicitud de entrega de los dineros consignados a órdenes del Juzgado, satisfaciéndose las pretensiones del proceso ejecutivo, por lo que se terminará el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: PONER a disposición de la parte ejecutante, el depósito judicial N° 3794321 por \$795.040 del 19 de noviembre de 2021, consignado en la Cuenta del Juzgado por COLPENSIONES; para lo cual se deja el expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para que proceda a la elaboración y entrega del respectivo título.

SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACIÓN y el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso ejecutivo por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las **MEDIDAS CAUTELARES** decretadas.

05001 31 05 010 2015 00632 00

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ